



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

DESIGNACIÓN DE PONENCIA

10L/PPG-0002 II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024.

Página 1

PLAN DEL GOBIERNO

DESIGNACIÓN DE PONENCIA

10L/PPG-0002 II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 18/1/2022).

Presidencia

La Mesa de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en reunión celebrada el 24 de febrero de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

1.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

1.1.- II Plan Director de Cooperación Canaria 2021-2024.

- DESIGNACIÓN DE PONENCIA.

En relación con la iniciativa de referencia, habiéndose presentado propuestas de ponentes por los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 190.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se acuerda designar la ponencia, que queda integrada por los siguientes miembros:

DEL GP SOCIALISTA CANARIO:

- Titular: D.ª Rosa Bella Cabrera Noda.
- Suplente: D. Omar López González.

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI):

- Titular: D. Juan Manuel García Ramos.
- Suplente: D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda.

DEL GP POPULAR:

- Titular: D. Carlos Antonio Ester Sánchez.
- Suplente: D. Poli Suárez Nuez.

DEL GP NUEVA CANARIAS (NC):

- Titular: D. Luis Alberto Campos Jiménez.

DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS:

- Titular: D. Manuel Marrero Morales.
- Suplente: D. Francisco Antonio Déniz Ramírez.

DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG):

- Titular: D. Jesús Ramón Ramos Chinaa.

DEL GP MIXTO:

- Titular: D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas.
- Suplente: D.^a Vidina Espino Ramírez.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de marzo de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias